



**COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA
CARC"**

REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

ACTA No. 426

FECHA: Febrero 28 de 2023.

LUGAR: Sala de juntas CARC

HORA: 2:30 p.m.

FECHA CONVOCATORIA: Febrero 20 de 2023. MEDIO: Celular Whatsapp

ASUNTOS CITADOS: CONVOCATORIA ASAMBLEA Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2022.

CONSEJEROS ASISTENTES

CARGO

Gustavo Palacio Cañizales.

Consejero.

Francisco Giovanni Torres Fajardo

Consejero. .

Gloria Yaneth castro

Consejero.

Dora Lucia Sánchez

Consejero

Olga Beatriz Conde Martínez

Consejero suplente.

Rafael Valenzuela

Consejero suplente.

INVITADOS:

Argenis Torres Ausique

Gerente.

José Jobo Guzmán

Revisor Fiscal.

Sandra Marcela Baquero.

Contadora

Marleny Parra Arias

Junta de vigilancia.

Geminiano Gonzales Simbaqueva.

Junta de vigilancia.

Hernán Cely Vargas

Junta de Vigilancia

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Llamado a lista de verificación de quórum
3. Lectura del acta anterior.
4. Aprobación para Convocatoria de la XXX Asamblea General ordinaria de asociados.
5. Aprobación de los estados financieros año 2022 para presentar a la Asamblea.
6. Aprobación del informe de gestión del año 2022.
7. Propuesta de modificación de Estatutos de la cooperativa.
8. Estado de resultado mes de Enero de 2023.-Contador y Revisor Fiscal.
9. Aprobación para actualizar información en la página web de la DIAN.
10. informe de Gerente.
11. Propositiones y varios.
12. Lectura de correspondencia.
13. Clausura y terminación de la reunión.



DESARROLLO

1. Se llamó a lista contestando cuatro (4) de los siete (07) miembros principales, y con la participación de 2 consejeros suplentes quedando quórum decisorio para la presente Reunión.
2. Se le da lectura y aprobación del orden del día siendo aprobado por unanimidad.
3. Se da lectura del acta anterior bajo el número N° 425 Enero 31/23, sin existir objeciones y es aprobada unánimemente.
4. **Aprobación para Convocatoria de la XXX Asamblea General ordinaria de asociados**

El Consejo de Administración convoca a la **XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS** de la Cooperativa Autónoma Regional de Cajamarca y Anaime Ltda. "CARC", De manera **(PRESENCIAL)** el día sábado 25 de Marzo de 2023 a las 9:00 AM evento que se realizará en **LA FINCA "LA ELISA" UBICADA EN LA VEREDA LA ALSACIA DE PROPIEDAD DE LA ASOCIADA SEÑORA DORA LUCIA SANCHEZ**, la cual puesta en consideración y aprobada por unanimidad.

5. **Aprobación de los estados financieros A corte de Diciembre 31/2022.**

La contadora Marcela Baquero y el Revisor Fiscal José Jobo Guzmán realizan la explicación de los estados de resultados correspondientes a corte de Diciembre 31 de 2022, presentando la siguiente información:

Los ingresos operacionales fueron por valor de \$ 2.619.996.386,80 lo cual presentó incremento por valor \$ 639.549.914,80; los descuentos y devoluciones por valor de \$ 172.629.331, recuperaciones por valor de \$ 52.633.904 , administrativos y sociales \$ 1.500.708 , hubo otros ingresos por valor de \$ 1.307.913 y los arrendamientos por valor de \$ 6.134.650 , quedando unos ingresos Netos por valor de \$ 2.508.948.307 ; los costos y gastos de ventas por valor \$ 2.327.511.122.

Dentro de los gastos están el rubro del personal por \$ 52.312.128 , gastos generales con un valor de \$ 89.574.787 , las provisiones por cartera de difícil cobro por \$ 25.642.415 las depreciaciones por valor de \$ 32.341.811 y los gastos financieros \$ 18.944.454 , otros gastos por \$ 20.639.673 , es decir el total de los gastos de administración y ventas fue un total de \$ 239.455.271 , es decir sumando los costos y gastos para el año 2022, un valor de \$ 2.566.966.393 , es decir estuvieron más altos estos rubros que los ingresos de este año, no alcanzando a cubrir estos costos, por lo que se presenta pérdida por valor de \$ 58.018.086 para la vigencia del ejercicio comercial del año 2022.

En cuanto al Balance o estado de situación financiera el total de activo para el año 2022 es de un total de \$ 1.217.025.350, el total del pasivo fue de valor \$ 386.777.081 con una participación del 31.7 % y el patrimonio por valor de \$ 830.248.269 representado en 68.2 % del total del activo.

Después de exponer la anterior información, los estados financieros son puestos en consideración y son aprobados por unanimidad



6. Aprobación del informe de gestión del año 2022.

La gerente presenta el informe de gestión para la vigencia del año 2022 resaltando la siguiente información:

Situación administrativa: información de la comercialización y ventas según cada cliente, es decir los ingresos generados por cada cliente y su respectiva participación, incluyendo los descuentos y devoluciones.

Las ventas por líneas de productos y su respectiva participación.

Explicación de los ingresos operacionales de cada cliente y menciona la participación de los otros ingresos tales como recuperaciones, arrendamientos y entre otros.

Estado de la cartera por venta de bienes tanto la vigente, vencida y la que esta mayor a 360 días, la cual generó provisión de cartera para esta vigencia.

La información pertinente a los gastos de administración, rubro por rubro y de manera consolidada.

En cuanto al cumplimiento tributario e información a los entes de control, mencionado los requerimientos y sanciones por parte de la supersolidaria.

El cumplimiento de la seguridad social y pagos parafiscales, honorarios, salarios y demás obligaciones laborales con el personal contratado.

La evolución predecible de la cooperativa y su proyección para el año 2023.

Por la información presentada por la gerente en este informe de gestión para el año 2022, es puesto con consideración y aprobado por unanimidad por el consejo de administración

7. propuesta de Reforma parcial de Estatutos.

El consejo de Administración de la cooperativa, se permite presentar a la honorable asamblea esta propuesta de reforma de los siguientes artículos de los estatutos de la cooperativa CARC, con el fin de ser estudiados y aprobados, Por la tal razón el Revisor Fiscal expone la propuesta de reforma de los artículos, todo con el fin de evaluarla y proceder a su modificación por parte de la asamblea general ordinaria de asociados.

PROPUESTA REFORMA DE ESTATUTOS

ACTUAL	MODIFICACIÓN
ARTICULO 27. PROCEDIMIENTO PARA DECRETAR LA EXCLUSIÓN O LA SUSPENSIÓN: Para proceder a decretar la exclusión o suspensión temporal, se adelantará una información sumaria, para establecer la exigencia y justificación de las causas que ameritan tal medida, así como las razones legales y estatutarias, lo cual se hará constar en actas suscritas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración. En todo caso antes de tomar la determinación; el asociado tendrá la oportunidad	ARTICULO 27. PROCEDIMIENTO PARA DECRETAR LA EXCLUSIÓN O LA SUSPENSIÓN: Para proceder a decretar la exclusión o suspensión temporal, se adelantará una información sumaria, para establecer la exigencia y justificación de las causas que ameritan tal medida, así como las razones legales y estatutarias, lo cual se hará constar en actas suscritas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración. En todo caso antes de tomar la determinación; el asociado tendrá la oportunidad



<p>de ser escuchado en descargos, contando con un plazo de diez (10) días calendario para hacerlo.</p> <p>La exclusión o suspensión del asociado deberá ser comunicada por escrito y en forma personal por el Consejo de Administración dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes a la fecha en que fue decretada.</p> <p>Si no se puede hacer entrega personal de la comunicación escrita, se le enviará mediante correo certificado a la dirección del asociado que figure en los registros de la Cooperativa.</p> <p>Transcurridos ocho (8) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se envió la carta certificada se tendrá como comunicada la decisión.</p>	<p>de ser escuchado en descargos, contando con un plazo de diez (10) días calendario para hacerlo.</p> <p>La exclusión o suspensión del asociado deberá ser comunicada por escrito y en forma personal por el Consejo de Administración dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes a la fecha en que fue decretada.</p> <p>Si no se puede hacer entrega personal de la comunicación escrita, se le enviará mediante correo certificado a la dirección del asociado que figure en los registros de la Cooperativa o al correo electrónico registrado.</p> <p>Transcurridos ocho (8) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se envió la carta certificada o correo electrónico se tendrá como comunicada la decisión.</p> <p>En caso de no poder hacerlo personalmente o por correo certificado o por correo electrónico, será fijada en un lugar público de las oficinas de la cooperativa, con la constancia correspondiente, y por el término de diez (10) días hábiles, al cabo de los cuales se tendrá por hecha la notificación.</p> <p>En el texto de la resolución, como de la notificación al asociado, se debe dar a conocer los recursos que legalmente procedan, y los términos y forma de presentación de los mismos.</p> <p>En los casos que procedan, la investigación correspondiente previa deberá ser realizada por parte de la Junta de Vigilancia a solicitud del Consejo de Administración o de oficio, de la cual se dejará constancia escrita en el Acta debidamente aprobada y firmada. En la investigación interna se deberá observar, como mínimo, las siguientes etapas, las cuales deben tener un tiempo o plazos razonables para cada una de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none">Auto de apertura de investigación.Pliego de cargos al investigado donde debe señalarse las normas presuntamente violadas.Notificación del pliego de cargos.Descargos del investigado.Práctica de pruebas.Traslado, con sus recomendaciones, al Consejo de Administración quien aplicará las sanciones.Notificación de la sanción por parte del Consejo de Administración.Posibilidad de presentación de los recursos a que haya lugar.Resolución, por parte las instancias competentes, de los recursos interpuestos.
---	---

Dado lo anterior, se pone a consideración esta propuesta de modificación parcial del artículo de los estatutos enunciados, siendo aprobada para presentarla en la asamblea a desarrollarse.



8. Informe estados financieros mes de Enero de 2023.

El Revisor Fiscal y la Contadora exponen y presentan ante el Consejo de Administración, El informe a los estados a corte de Enero 31 /2023, Según se anexa los estados Financieros:

• INGRESOS

Las actividades operativas de la cooperativa duran el mes de ENERO se incrementaron en \$5.720.300 comparado con los ingresos del mes anterior, como se relaciona a continuación:

LÍNEA	DICIEMBRE	ENERO	DIFERENCIA
TUBERCULOS	173.149.150,00	173.891.150,00	742.000,00
HORTALIZAS Y VERDURAS	68.737.300,00	77.657.600,00	8.920.300,00
FRUTAS	48.230.650,00	44.447.150,00	-3.783.500,00
OTROS	33.000,00	52.500,00	19.500,00
OTROS INGRESOS VEH.3 TGU 685	1.573.000,00	1.395.000,00	-178.000,00

De manera general todas las líneas de productos aumentaron su rentabilidad permitiendo atender la totalidad de los gastos y permitiendo utilidad en el mes de enero.

Línea tubérculos: La línea de los tubérculos durante el mes ENERO incremento su rentabilidad para un total de 33.99%. Gracias a una oportunidad de negociación ofrecida por el mercado de productos como arracacha

Línea de hortalizas: Las hortalizas durante el mes de enero esta línea mantuvo su comportamiento y su rentabilidad fue de 34.91%.

Línea de frutas: Las ventas de la línea de frutas aumento su margen de rentabilidad durante el mes de enero para un total de 40.70%, esto debido a mejor negociación

• DESCUENTOS

Los descuentos y devoluciones en el mes de ENERO los descuentos y devoluciones disminuyeron de manera significativa si se compara con promedio de 2023, cuya participación fue del 3.90%.

DIC	Prom 2022	ENERO 23
15.219.466	14.385.778	11.606.329
5,21%	6,59%	3,90%

• COSTOS

Comportamiento costos:

En el mes de enero la participación del costo frete a los ingresos fue muy buena más si se compara con el promedio 2022, siendo estos un 85.55% y permitiendo de manera



óptima atender las obligaciones del gasto y permitiendo obtener utilidad al final las operaciones del mes en análisis.

DIC	PROMEDIO	ENERO 23
89,10%	95,04%	85,55%

Durante el mes de ENERO de 2023 la buena negociación de los productos y las oportunidades que ofrece el mercado con la variación de los precios de referencia, permitieron que productos como la arracacha, sostuvieran su precio en las bases de datos guías para la negociación, lo que permitió a la cooperativa pagar un precio justo de manera local y aprovechar la oportunidad de tener mejor margen de utilidad.

A continuación, se detalla las variaciones más significativas en los costos y gastos:

- **Reparaciones vehículo:** Rodillo propulsor, tapizada, balinera, anillo bronce, estribo puerta y otros costos menores \$1.712.000
- **Otros costos planta producción:** El mantenimiento del gato hidráulico \$532.000
- **REPUESTOS Y REPARACIONES VEH.3 TGU 685:** Juego bandas delanteras y traseras \$1.603.000.
- **Salarios empleados:** Los salarios de los empleados fueron ajustados con base al incremento del salario mínimo. Con excepción del sueldo de la gerente.

RESULTADO

El resultado para los meses analizados es:

MES	RESULTADO	VALOR
ENERO	UTILIDAD	24.564.488,73
TOTAL	RESULTADO ACUMULADO	24.564.488,73

Después de ponerse en consideración los estados financieros a corte de ENERO 31/2023, son puestos en consideración y autorizados por unanimidad por el consejo de administración.

9. Aprobación para actualizar información en la página web de la DIAN.

AUTORIZACIÓN A LA GERENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)

La Gerente **ARGENIS TORRES AUSIQUE** identificada con Cedula de Ciudadanía N **28.951.950** de Cajamarca quien actúa como Representante Legal de Cooperativa Autónoma Regional de Cajamarca y Anaima Ltda. "CARC" solicita a la honorable asamblea la *aprobación para actualizar la información en la página WEB para la Permanencia De La Cooperativa CARC En El Régimen Tributario Especial (Rte.)*, la cual se debe presentar antes del 31 de Marzo de 2023.



Por lo anterior, la honorable asamblea aprueba esta propuesta, la cual es aceptada y aprobada por unanimidad

10. Informe Gerente.

- La gerente informa un requerimiento por parte de la Supersolidaria del 17 De Febrero de 2023, con plazo para responder con 15 días calendario, solicitando temas de la información financiera presentada a corte de Diciembre 31 de 2022, temas como son: caja, inventarios, cartera de créditos, deudores por venta de bienes, activos, fondos sociales, plan de recuperación de pérdidas y patrimonio.
- La gerente comenta que durante el mes de Enero de 2023 presentaron daños mecánicos los dos vehículos, los cuales se asumieron vía gasto durante este mes, presentando este resumen:

VEHICULO SMR 576: presenta daño de 1 válvula, lo que afectó el motor, se rayó 1 pistón y por tantas veces que ha presentado recalentamiento el vehículo haya que reparar la culata, la cual se hace reconstrucción

ITEM	VALOR
EMPAQUE CULATA	\$ 215.672
1 PISTON JUEGO DE EMPAQUES	\$ 337.000
MANO DE OBRA MOTOR	\$ 744.700
SENTADA DE VALVULAS	\$ 350.000
JUEGO DE VALVULAS,CAUCHOS, BASES CULATA,RECONSTRUCCION DE LA CULATA	\$ 499.000
ARRELO DE DIRECCION HIDRAULICA	\$ 364.000
VALOR TOTAL DE REPARACIONES SMR 576 MES DE ENERO 23	\$ 2.510.372

VEHICULO TGU 685: Presenta recalentamiento y subida de temperatura, se envió al concesionario, ya que estaba devolviendo el refrigerante, se reparó en diésel del Tolima ya que repararon empaques de culata y presentó daño el radiador.

ITEM	VALOR
culata compresor aire, empaques, sensor, revisión de devolución de refrigerante	\$ 2.496.403
servicio de rectificadora	\$ 773.500
mano de obra-reparación radiador	\$ 1.071.000
empaque de culata	\$ 654.500
camisillas de la culata	\$ 1.190.000
camisillas originales	\$ 285.600
compra de radiador	\$ 2.201.500
	\$ 8.672.503

En cuanto a las anteriores reparaciones fue por valor de \$ 11.182.3712, los cuales se asumirán y registran vía gasto en el Febrero, se contó con el apoyo y consentimiento del consejo de administración, el cual hace la recomendación que debemos hacer revisiones preventivas de los 2 vehículos para evitar reparaciones que sean más costosas.

- La gerente menciona que en cuanto al tema de la Depuración de los asociados aprobado por el consejo de administración en el acta anterior, informa que la administración ha tenido dificultad para entregar estas cartas de exclusión por temas de direcciones rurales de estos asociados, ya que Servientrega no presta



este servicio de encomienda al sector rural, ni otras empresas prestadoras de este servicio lo cual dificulta este envío por correo certificado, para lo cual el consejo de administración recomienda tener otra estrategia (cuñas radiales por la emisora machín) para podernos comunicarnos con estos asociados y se puedan acercar a la cooperativa.

11. Proposiciones y varios:

El consejo de administración recomienda realizar la actualización de la base de datos personales de los asociados, en día de la asamblea aprovechar este espacio para diligenciar este formato y poder actualizar esta información en el sistema Syscafe.

El revisor fiscal recomienda que en cuanto al tema del retiro voluntario de LA EQUIDAD, se debe realizar nuevamente la gestión para esta devolución de aportes, ya que lleva casi 2 años en este proceso.

El señor Gustavo Palacio recomienda Realizar un mantenimiento preventivo a cada uno de os vehículos, con el fin de hacer estas reparaciones a tiempo y evitar más adelante reparaciones correctivas, las cuales han sido más costosas y traumáticas para la cooperativa.

El señor Rafael Valenzuela proyectar el PRESUPUESTO para ejecución del año 2023, con el fin de tener esta herramienta de evaluación, seguimiento y control, ya que se debe comparar la situación financiera frente al cumplimiento de la ejecución del presupuesto.

El consejo de administración recomienda No imprimir las cartillas del informe de gestión que se debe presentar en la asamblea, por el tema ambiental para disminuir la utilización del papel, por lo anterior esta información se debe enviar vía correo electrónico o mediante el Whatsapp de cada asociado.

12. Se da lectura y aprobación del acta actual por unanimidad, quedando anexos al acta como son: informes de gerencia, de estados financieros.

13. El señor presidente, da por terminada la reunión siendo las 6:30 p.m. Para constancia firman a (28) veinte ocho días del mes de Febrero de 2023.

DIEGO ESPINOSA CRUZ

Presidente

GLORIA JANETH CASTRO V.

Secretaria